

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **22/2025** veintidós diagonal dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 18 de noviembre de 2025, se aprobó el punto número **9** nueve del orden del día denominado **“Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto.”**, quedando de la siguiente manera: -

“... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que los expedientes ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, número 11/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, refiriendo que, son calles y/o vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 30 a 40 años. Siendo estas, las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Vialidad denominada "Andador Allende"	La Fortuna	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, contando con el servicio de agua potable y con habitabilidad en un 30%.
Calle denominada "Las Flores Sur"	Vagúí	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, cuenta con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "Zaragoza"	Peña Rodada	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Ignacio M. Altamirano"	San Rafael	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 25 años, cuenta con el servicio de agua potable, drenaje, red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.” -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **19** días del mes de **Noviembre** del año **2025** dos mil veinticinco. -----

Atentamente



SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.

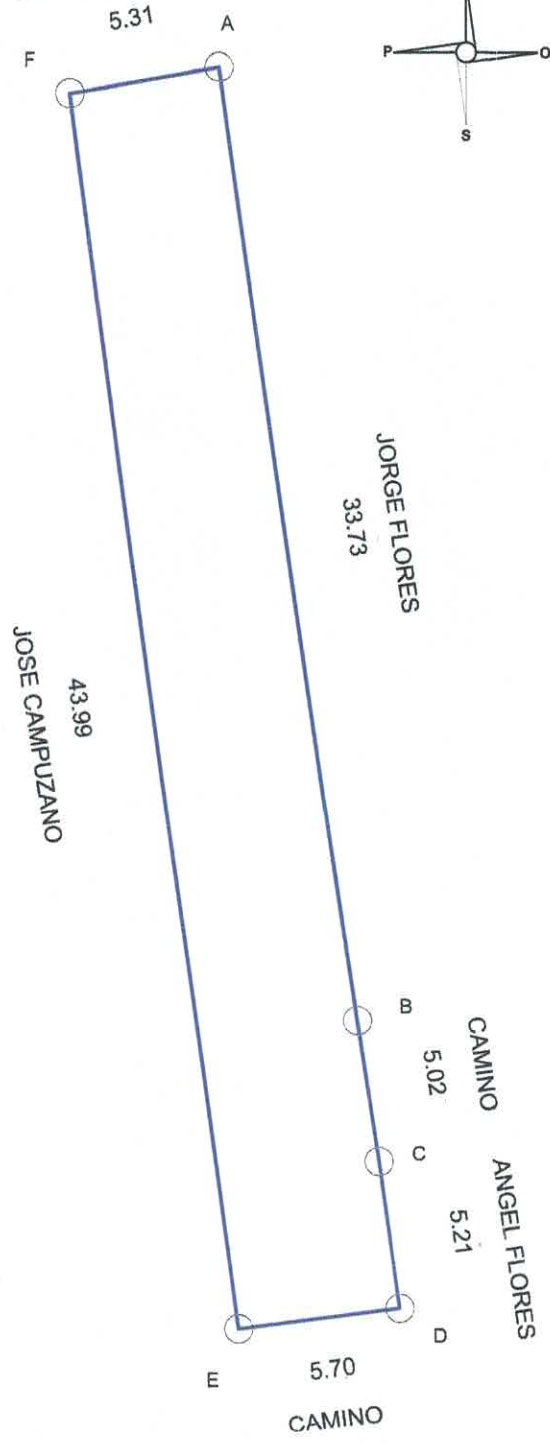
Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

LOCALIZACION



CALLE LAS FLORES



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE: EN 5.31 M COLINDA CON CALLE LAS FLORES.
ORIENTE: EN TRES TRAMOS; DE 33.73 M CON JORGE FLORES, EN 5.02 M CON CAMINO Y 5.21 M CON ANGEL FLORES.
SUR: EN 5.70 CON CAMINO.
PONIENTE: EN 43.99 M CON JOSE CAMPUZANO.

Area: 242.292 m²
 Area: 0.0242 ha
 Perimetro: 99.23 ml

CUADRO DE CONSTRUCCION

VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	34.00	S 7°48'59" E	361850.830	2340741.904
B	B - C	5.02	S 8°13'43" E	361855.454	2340708.218
C	C - D	5.21	S 7°43'41" E	361856.172	2340703.252
D	D - E	5.70	S 82°54'30" O	361856.873	2340698.085
E	E - F	43.99	N 7°20'4" O	361851.216	2340697.382
F	F - A	5.31	N 80°17'18" E	361845.601	2340741.009

NOMBRE DE LA VIALIDAD: CALLE LAS FLORES SUR
COMUNIDAD: VAGUI
DESCRIPCION: VIALIDAD DE TERCER ORDEN, RECONOCIDA DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS, CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELECTRICIDAD.
DONANTE: POR LA MODALIDAD DE USOS Y COSTUMBRES, A TRAVES DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD.

UBICACION: CALLE LAS FLORES SUR, COMUNIDAD VAGUI, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

SUPERFICIE DE LA FRACCION: 242.292 M2

COTAS: METROS

FECHA: 01 DE JULIO 2025

ADMINISTRACION 2024-2027
 SEGUIMOS AVANZANDO CON HONESTIDAD

DESARROLLO URBANO

ARQ. CLARA BRENDA LUJO GALVAN
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO